



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00096964- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-440-E-UNC-DEC#FAMAF en el sentido de renovar la designación por concurso del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (Leg. 30.684) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Física, a partir del 01- 08-2024 y por el término de cinco años ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-440-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (Leg. 30.684) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Sección Física, a partir del 01- 08-2024 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.